



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

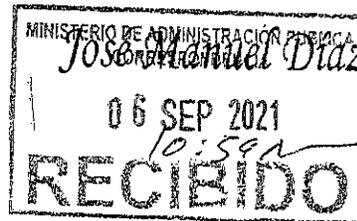
“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.
03 de septiembre del 2021

0026658

Señor:

Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente de la Junta de Aviación Civil
Su despacho. -



Distinguido Señor Marte:

Después de saludarle, muy cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. 002405 de fecha 30 de agosto del presente año, en la cual nos informan la aceptación de la contrapropuesta de escala salarial presentada por este Ministerio mediante comunicación Núm. 0025768 recibida por ustedes en fecha 23 de agosto del 2021.

Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que, a partir de la presente aceptación, esta escala salarial será la base para el establecimiento de los salarios. Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como la base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/gv



Anexo: Escala salarial aprobada

